



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 113 de 2013
(Agosto 26)

Por el cual establece el calendario académico para el Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, Cohortes XI, XII y XIII de los CERES

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 25, numera 17, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que mediante Memorando N° 40.60.102 del 02 de mayo de 2013 el Director del Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEAD), solicitó la aprobación del Calendario Académico para la Especialización de Gerencia de Proyectos que se ofrece en los CERES y Municipios en Convenio, correspondiente al segundo periodo académico del año 2013.

Que el Consejo Académico reunido en sesión N° 014 del 26 de Agosto de 2013, analizó la solicitud del director del IDEAD.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer el calendario académico para la Especialización en Gerencia de Proyectos, Cohortes XI, XII y XIII que se ofrecen en los CERES y Municipios en Convenio.

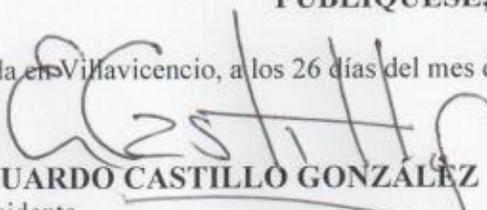
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2013

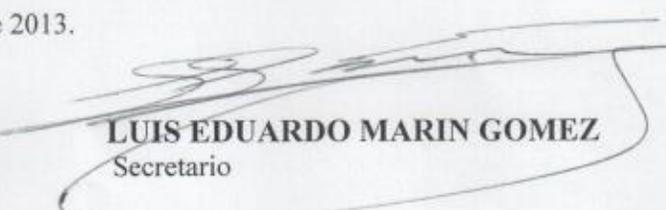
Liquidaciones	A partir Del 02 de Septiembre de 2013
Matrículas Ordinarias	Del 02 al 13 de septiembre 2013
Matrículas Extraordinarias	Del 14 de septiembre al 18 de Septiembre
Inicio de Clases	13 Septiembre de 2013
Finalización de Clases	8 de Diciembre de 2013

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de Agosto de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario